

HUEPIL, 27 de Febrero de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° : 387.-

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- El art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley 19.378 en su artículo 23, 15 transitorio y 31 al 42.
- Párrafo 6° en sus artículos 37 al 45, del reglamento de la carrera, aprobado por D.S. 1889, publicado en Diario Oficial el 29/11/1995.
- El artículo 5to de la Ley 19.318 publicado el 25 de junio del 2002.
- La Ley 19.604 que excluye la asignación de mérito de la Carrera funcionaria.
- La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio n° 1910 del 29 de noviembre del 2011.
- El acuerdo del Consejo de la Comuna de Tucapel para reconocer el cargo de Directora de Administración y Finanzas en categoría de la C a la B.
- La necesidad de reconocer Carrera Funcionaria, según Experiencia, capacitación y título profesional a la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- Reconócese Carrera Funcionaria (Experiencia, Capacitación y Título profesional), que en conformidad al art. N° 38 letra A de la Ley 19.378 y su reglamento le corresponde al siguiente funcionario:

- Sra. Fabiola Soto Friz

<u>AÑOS DE SERVICIOS</u>	<u>BIENIO</u>	<u>NIVEL</u>
22	11	5

2- Cancélese los emolumentos que corresponde al nivel de la carrera reconocida y páguese las diferencias que correspondan de acuerdo a la fecha en que debió ser encasillada en el nivel antes mencionado, de acuerdo a informe adjunto.


3- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta 12121, Gasto en Personal del Presupuesto Vigente para este año del Depto. Comunal de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO MASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
DISTRIBUCION:

- ❖ Interesado
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Archivo Of. De Partes Municipales de Tucapel
 - ❖ Archivo Dpto. de Salud (2)
- ESH/FMO/ARZ/FSF/cgf


DIRECTOR


ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (s)